



RESOLUCION GERENCIAL N°207-2022-GM-MDP

002111

Pacasmayo, 20 de abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Informe N° 475-2022-DCDU-SGDU de la División de Catastro y Desarrollo Urbano y N° 371-2022-SGDU-MDP-FWMV de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, sobre independización de lote de terreno;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería legal de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atribuciones que concordantemente se encuentran previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, por Informes del Vistos, se alcanza el proyecto de independización, constituido por memoria descriptiva y planos respectivos, respecto a un lote de terreno denominado Predio J, Ubicado en el Sector 3-2, Remanente 1, de la Zona Urbana del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, con un área de 14,362.17 metros cuadrados, precisando que se ha procedido a revisar lo actuado, concluyendo que el mismo se encuentra técnicamente correcto; advirtiéndose que el mismo se trata de independizar del predio matriz inscrito en la Partida N° 11000628 de SUNARP, Zona Registral N° V – Sede Trujillo, que se pretende sanear física y legalmente para regularización de transferencia a favor de su adquirente, por lo que resulta necesario aprobar su independización, mediante el presente acto administrativo.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2019-MDP y por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Independización del Lote de terreno denominado Predio J, ubicado en el Sector 3-2, Remanente 1, de la Zona Urbana del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, con un área de 14,362.17 metros cuadrados, el mismo que se independiza del lote matriz inscrito en la Partida 11000628 de SUNARP, Zona Registral N° V – Sede Trujillo, conforme a la memoria descriptiva y planos que se adjuntan a la presente Resolución y que forman parte de la misma; de acuerdo a la siguiente relación:

- I. PREDIO MATRIZ: SECTOR 03-2 (ÁREA REMANENTE 1)
I. 1. UBICACIÓN:

Corresponde a la totalidad del SECTOR 03-2 (ÁREA REMANENTE 1), desde el vértice A'' hasta el vértice Z', se ubica a una distancia de 9.65 ml. de la esquina más cercana, correspondiente al lote 32 de la manzana "A" del sector PI La Perla, en el distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo y departamento de La Libertad.

- I. 2. DESCRIPCION:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Predio ubicado en el casco urbano, de topografía plana, destinado para uso urbano con áreas para viviendas, áreas de recreación pública, vías públicas, áreas verdes, colindando con sectores PI La Perla, La Trinchera del distrito de Pacasmayo y el Océano Pacífico.

002110

### I. 3. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: Predio Matriz: Sector 03-2 (Área Remanente 1)

- POR EL NORTE, Colinda con la PI La Perla, con las calles Malecón y Prol. Alamiro Calderón, en línea quebrada de cuatro (04) tramos, desde el vértice A" al D con una distancia total de 364.59 ml.; según detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
A"	A"-A	48.87	21°16'22"	657,399.9254	9,181,618.8061
A	A-B	25.87	180°0'0"	657,385.4544	9,181,572.1291
B	B-C	49.09	187°16'40"	657,377.7933	9,181,547.4178
C	C-D	240.76	269°30'42"	657,369.3141	9,181,499.0672

- POR EL ESTE, colinda con el Sector La Trinchera, Área Independizada inscrita en la P.E. 11002527 y área independizada inscrita en la partida P.E. 11004504, en línea quebrada de ocho (08) tramos, desde el vértice D al G' con una distancia total de 534.72 ml.; según detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
D	D-C'	67.95	87°09'56"	657,606.0683	9,181,455.4809
C'	C'-B'	142.82	115°10'55"	657,590.4921	9,181,389.3275
B'	B'-A'	73.33	157°8'8"	657,450.7487	9,181,359.8474
A'	A'-K'	105.24	257°6'59"	657,378.7533	9,181,373.7794
K'	K'-J'	44.70	106°58'59"	657,336.2259	9,181,277.5194
J'	J'-I'	47.40	269°41'40"	657,291.8466	9,181,282.8526
I'	I'-H'	30.43	270°0'0"	657,285.9403	9,181,235.8223
H'	H'-G'	22.85	73°19'20"	657,316.1293	9,181,232.0310

- POR EL OESTE, colinda con el Océano Pacífico, en línea recta de un (01) tramo, desde el vértice Z' al A" con una distancia total de 482.61 ml.; según detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
Z'	Z'-A"	482.61	58°32'59"	657,099.5094	9,181,241.0980



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



002109

- POR EL SUR, Colinda con la Zona de Expansión Urbana, en línea quebrada de dos (02) tramos, desde el vértice G' al Z' con una distancia total de 209.57 ml.; según detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
G'	G'-Z	126.22	104°50'8"	657,306.8939	9,181,211.1269
Z	Z-Z'	83.35	181°57'10"	657,182.2326	9,181,230.8714



- I. 4. **ÁREA Y PERÍMETRO** (Predio Matriz: Sector 03-2 (Área Remanente 1): La poligonal descrita encierra un área registral de 55,357.53 m<sup>2</sup> y un perímetro de 1,591.49 ml.
- I. 5. **USOS:** El Sector 03-2 (Área Remanente 1), a la fecha recibe parcialmente los siguientes usos: urbanización, vías públicas, áreas verdes, se pretende usar un espacio para mejorar mediante proyecto turístico, cuya ejecución estará a cargo de Plan COPESCO Nacional.
- I. 6. **SITUACION REGISTRAL:** Inscrito en la partida registral N° 11000628 del Registro de la oficina registral de San Pedro de Lloc, bajo titularidad de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, con el objeto de que lo destine al desarrollo específico de sus funciones.



- II. Predio "J": Área a Independizar

II.1. UBICACIÓN:

Terreno materia de intervención, denominado "Predio J", ubicado al norte del Hotel El Faro, frente a la Calle Malecón de la Posesión Informal La Perla, y a una distancia de 9.65 ml. de la esquina formada del cruce de la calle Malecón con la calle Tarsicio Bazán (medida tomada desde el vértice 2 de la poligonal), en el distrito y provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

II.2. DESCRIPCION:

Terreno urbano, para ser destinado al proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos en el Malecón Grau, en el Distrito y Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad", se encuentra ubicado después de la línea de pérdida de continuidad, a 19.83 ml desde el vértice 21 hacia la Línea de más Alta Marea (LAM).

II.3. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS (Predio "J")

- POR EL FRENTE (NORTE-ESTE), colinda con la Calle Malecón de la Posesión Informal La Perla (inscrito en la partida N° P14131352), con Sector 03-02 remanente 01 (inscrito en la partida N° 11000628), entre los vértices 1-14, en línea quebrada de trece (13) tramos con una distancia total de 298.90 ml.; según detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	74.74	21°16'22"	657,399.9254	9,181,618.8061
2	2-3	49.09	187°16'41"	657,377.7933	9,181,547.4178
3	3-4	0.80	135°3'21"	657,369.3141	9,181,499.0672
4	4-5	11.30	208°1'1"	657,368.6611	9,181,498.6081





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



002108

5	5-6	39.01	191°10'19"	657,363.5514	9,181,488.5250
6	6-7	12.47	171°5'21"	657,352.9931	9,181,450.9680
7	7-8	2.64	103°43'18"	657,347.7991	9,181,439.6302
8	8-9	7.89	257°0'40"	657,345.2034	9,181,440.1297
9	9-10	7.90	180°0'1"	657,342.0093	9,181,432.9151
10	10-11	15.79	179°59'59"	657,338.8094	9,181,425.6873
11	11-12	7.90	179°59'59"	657,332.4154	9,181,411.2449
12	12-13	2.13	283°33'36"	657,329.2184	9,181,404.0237
13	13-14	67.24	54°7'9"	657,331.3173	9,181,403.6415



- **POR LA IZQUIERDA (SUR):** colinda con terrenos inscritos en las partidas electrónicas N° 11000074, N° 11000075, N° 07001480 y N° 03000864, con una longitud de 52.91 ml., entre los vértices 14-15, en línea recta de un (01) tramo, según detalle:



VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
14	14-15	52.91	128°26'54"	657,282.7880	9,181,357.1053

- **POR EL FONDO (NORTE-OESTE):** colinda con Sector 03-02 remanente 01 (inscrito en la partida N° 11000628) y Océano Pacífico, entre los vértices 15-1, en línea quebrada de siete (07) tramos, con una distancia total de 310.02 ml.; según detalle:



VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
15	15-16	2.57	119°15'49"	657,230.3622	9,181,364.2428
16	16-17	12.91	151°41'23"	657,229.4194	9,181,366.6350
17	17-18	19.29	163°37'17"	657,230.9476	9,181,379.4522
18	18-19	43.91	176°11'46"	657,238.5381	9,181,397.1808
19	19-20	57.25	167°51'27"	657,258.4626	9,181,436.3154
20	20-21	13.57	195°36'43"	657,294.5883	9,181,480.7297
21	21-1	160.52	165°0'53"	657,300.0030	9,181,493.1753

II.4. **ÁREA Y PERÍMETRO (PREDIO "J"):** La poligonal descrita encierra un área de 14,362.17 m<sup>2</sup> y un perímetro de 661.83 ml.

II.5. **USOS:** Para malecón Grau.

II.6. **SITUACIÓN REGISTRAL:** Inmerso en la partida registral N° 11000628 del Registro de la oficina registral de San Pedro de Lloc, bajo titularidad de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, con el objeto de que lo destine al desarrollo específico de sus funciones.



002107

**III. Área Remanente: Sector 03-2 (Área Remanente 1)**

**V.1. UBICACIÓN:**

Corresponde al área remanente del SECTOR 03-2 (ÁREA REMANENTE 1), desde el vértice 1 hasta el vértice D, se ubica a una distancia de 13.96 ml. de la esquina más cercana, correspondiente al lote 1B de la manzana "C" del sector PI La Perla, en el distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo y departamento de La Libertad.

**V.2. DESCRIPCION:**

Predio ubicado en el casco urbano, de topografía plana, destinado para uso urbano con áreas para viviendas, áreas de recreación pública, vías públicas, áreas verdes, colindando con sectores PI La Perla, La Trinchera del distrito de Pacasmayo y el Océano Pacífico.

**V.3. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICA: Sector 03-2 (Área Remanente 1):**

- **POR EL NORTE,** Colinda con la del P.I. La Perla y Predio J, en línea quebrada de diecinueve (19) tramos, desde el vértice 1 al D, con una distancia total de 618.24 ml.; según detalle:



VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	13.57	14°59'7.02"	657,300.0030	9,181,493.1753
2	2-3	57.25	164°23'16.71"	657,294.5883	9,181,480.7297
3	3-4	43.91	192°8'32.62"	657,258.4626	9,181,436.3154
4	4-5	19.29	183°48'13.70"	657,238.5381	9,181,397.1808
5	5-6	12.91	196°22'43.18"	657,230.9476	9,181,379.4522
6	6-7	2.57	208°18'37.07"	657,229.4194	9,181,366.6350
7	7-8	52.91	240°44'10.64"	657,230.3622	9,181,364.2428
8	8-9	67.24	231°33'6.25"	657,282.7880	9,181,357.1053
9	9-10	2.13	305°52'50.91"	657,331.3173	9,181,403.6415
10	10-11	7.9	76°26'23.51"	657,329.2184	9,181,404.0237
11	11-12	15.79	180°0'1.23"	657,332.4154	9,181,411.2449
12	12-13	7.9	180°0'0.67"	657,338.8094	9,181,425.6873
13	13-14	7.89	179°59'58.66"	657,342.0093	9,181,432.9151
14	14-15	2.64	102°59'19.84"	657,345.2034	9,181,440.1297
15	15-16	12.47	256°16'42.47"	657,347.7991	9,181,439.6302
16	16-17	39.01	188°54'38.98"	657,352.9931	9,181,450.9680
17	17-18	11.3	168°49'40.85"	657,363.5514	9,181,488.5250
18	18-C	0.8	151°58'59.29"	657,368.6611	9,181,498.6081
C	C-D	240.76	134°27'34.78"	657,369.3141	9,181,499.0672



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



002106

- **POR EL ESTE**, colinda con el Sector La Trinchera, Área Independizada inscrita en la P.E. 11002527 y área independizada inscrita en la partida P.E. 11004504, en línea quebrada de ocho (08) tramos, desde el vértice D al G' con una distancia total de 534.72 ml.; según detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
D	D-C'	67.95	87°09'56"	657,606.0683	9,181,455.4809
C'	C'-B'	142.82	115°10'55"	657,590.4921	9,181,389.3275
B'	B'-A'	73.33	157°8'8"	657,450.7487	9,181,359.8474
A'	A'-K'	105.24	257°6'59"	657,378.7533	9,181,373.7794
K'	K'-J'	44.70	106°58'59"	657,336.2259	9,181,277.5194
J'	J'-I'	47.40	269°41'40"	657,291.8466	9,181,282.8526
I'	I'-H'	30.43	270°0'0"	657,285.9403	9,181,235.8223
H'	H'-G'	22.85	73°19'20"	657,316.1293	9,181,232.0310

- **POR EL OESTE**, colinda con el Océano Pacífico, en línea recta de un (01) tramo, desde el vértice Z' al 1 con una distancia total de 322.09 ml.; según detalle:



VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
Z'	Z'-1	322.09	58°32'59"	657,099.5094	9,181,241.0980

- **POR EL SUR**, Colinda con la Zona de Expansión Urbana, en línea quebrada de dos (02) tramos, desde el vértice G' al Z' con una distancia total de 209.57 ml.; según detalle:



VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	DATUM PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
G'	G'-Z	126.22	104°50'8"	657,306.8939	9,181,211.1269
Z	Z-Z'	83.35	181°57'10"	657,182.2326	9,181,230.8714

**V.4. ÁREA Y PERÍMETRO (Sector 03-2 (Área Remanente 1):** La poligonal descrita encierra un área gráfica de 40,995.36 m<sup>2</sup> y un perímetro de 1,684.62 ml.

**V.5. USOS: El Sector 03-2 (Área Remanente 1),** a la fecha recibe parcialmente los siguientes usos: urbanización, vías públicas, áreas verdes.

**V.6. SITUACION REGISTRAL:** Inmerso en la partida registral N° 11000628 del Registro de la oficina registral de San Pedro de Lloc, bajo titularidad de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, con el objeto de que lo destine al desarrollo específico de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** un ejemplar de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga  
GERENTE MUNICIPAL